

CIMACNoticias

Miércoles 17 de enero de 2007

### **Debatén quién la presidirá**

### **Comisión de Femicidios, sin fecha para operar**

Por Lourdes González García

<http://www.cimacnoticias.com/site/07011704-Comision-de-Femic.16244.0.html>

México 17 enero 07 (CIMAC).- La continuidad de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana, durante la LX legislatura, es aún incierta, ante el debate generado en torno a quién presidirá dicho órgano legislativo.

La diputada Martha Tagle, quien ha sido respaldada por organizaciones feministas para presidir esta comisión especial, asegura que, como en el caso de los comités, el debate se ha centrado en el número de comisiones, más allá de la importancia que representa el dar seguimiento a los asesinatos de mujeres que se registran en nuestro país.

Esta situación se dio luego de que la Junta de Coordinación Política decidiera aprobar la integración de las otras 18 comisiones especiales y posponer, sin plazo determinado, la conformación de la relativa a Femicidios.

Paralelamente, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, creado en la LIX Legislatura, constituirá la principal fuente de información de las y los diputados para contar con estadísticas desagregadas por sexo y edad, construir indicadores y evaluar el impacto y el alcance de políticas y programas tendientes a lograr la equidad y la justicia social hacia las mujeres.

Sin embargo, a poco más de seis meses de su inauguración, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres sigue sin operar plenamente, toda vez que en la Cámara de Diputados continúa sin definirse la integración de su Comité, el cual, según la Ley Orgánica, tiene como tarea formular las pautas y directrices que contribuyan a orientar su trabajo.

Ya en octubre pasado, la diputada Holly Matus advertía sobre la necesidad de integrar el comité para el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres, ya que "si el legislativo no cuenta con cifras e indicadores que permitan visualizar los impactos diferenciales en la vida de las mujeres, difícilmente se podrán incorporar acciones inmediatas y estratégicas en investigación, planeación, desarrollo y evaluación de acciones en los distintos órdenes de gobierno".

Al exhortar a la Junta de Coordinación Política a "integrar de inmediato" este comité, la legisladora perredista aseguraba que las deficiencias en el análisis de la información, dificultan la observación de factores económicos, políticos y biológicos que, aunados a los roles sociales y a las relaciones de poder, se expresan en desigualdades y asimetrías entre mujeres y hombres.

En diciembre, la Junta presentó a votación la integración de cinco comités para igual número de Centros de Estudios, sin embargo, luego de un intenso cabildeo de las diputadas Elsa Conde y Martha Tagle, se decidió suspender la relativa al del Adelanto para las Mujeres y la Equidad y Género, que consideraba a la diputada María Soledad Limas Frescas, del Partido Acción Nacional (PAN), para presidir este órgano legislativo.

La diputada Tagle explicó a Cimacnoticias que estos comités constituyen un órgano fundamental para incluir de manera transversal la perspectiva de género en las políticas del gobierno, ya que desde ahí se impulsarán las líneas de investigación en las que trabajará este centro.

Consideró que por cuestiones fundamentales de ideología, poco aportaría a la equidad de género que el comité estuviera encabezado por una mujer panista.

En entrevista con Cimacnoticias, la diputada Elsa Conde expresó que más que un problema de colores de partido, el desacuerdo con la postulación tiene que ver con el perfil de la legisladora que se pretende presida este comité.

La feminista señaló que la negociación para la integración de los comités está directamente relacionada con el número de curules que cada partido político tiene en la Cámara, dejando al margen la formación, el perfil y el compromiso que las o los diputados tengan con el tema de las mujeres.

Conde Rodríguez aseguró que "no habría ninguna objeción de nuestra parte, si la diputada del PAN tuviera un perfil en perspectiva de género, si su trabajo reflejara aportes para el avance de las mujeres y que tuviera una mínima concordancia de los valores que profesa en relación con lo que son los derechos de las mujeres".

Aseveró que la ideología del PAN poco tiene que ver con la equidad de género o temas tan fundamentales como los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y advirtió del riesgo de que una legisladora dirigiera las líneas de trabajo del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, ya que pondría por delante la doctrina de su partido.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, los comités tienen entre sus atribuciones: auxiliar en la definición de los temas prioritarios que deberá incluir el programa anual de trabajo de los centros de estudios; someter a consideración las políticas, lineamientos y acuerdos para regir el trabajo científico y técnico de cada centro de estudios; gestionar ante la Junta de Coordinación Política la asignación de recursos adicionales a los presupuestados, que contribuyan a la proyección y desarrollo de los Centros.

Cada comité estará integrado por veintidós miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: ocho del Partido Acción Nacional; cinco del Partido de la Revolución Democrática; cuatro del Partido Revolucionario Institucional, y cinco de los restantes grupos parlamentarios.